

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la 3ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" llevada a cabo el 05 de abril de 2017.

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día cinco de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la Planta Baja del edificio de gobierno del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", los integrantes del Comité de Transparencia, como son: el Licenciado Alejandro Ruiz Toral, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia; el Licenciado José Alberto Monroy Gómez, en su carácter de suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y el C. José Antonio Negrete Hernández en su carácter de Vocal de dicho Comité; así como el Licenciado Armando Acevedo Valadez, Subdirector de Finanzas, en calidad de invitado, para celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" correspondiente al ejercicio 2017**, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:-----
 - 1. REVISIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1222000037617. -----

IV. ASUNTOS GENERALES.-----

En el desahogo del orden del día, se resolvió lo siguiente: -----

I. Lista de Asistencia -----

El Presidente de este órgano colegiado, después de haber confirmado la existencia del quórum requerido, procedió a declarar formalmente integrada esta tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, por lo que se procedió a -----

II. **Presentar y aprobar el orden del día**, así que una vez aprobado se continuó al desahogo de los asuntos que prevé el mismo. -----

II. **Asuntos sujetos a análisis por el H. Comité.**-----

Acto seguido se procedió a someter a consideración del Comité de Transparencia el caso número III.1 antes relacionado, por lo que se presentó a este cuerpo colegiado la respuesta emitida por el C.P. Jair Mendoza García, Jefe del Departamento de Tesorería de éste instituto de salud, mediante oficio con número de referencia TE/105/04/2017, de fecha tres de abril del año en curso, tocante a la respuesta de la solicitud recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información con número de folio 1222000037617, a través del cual se sirvió informar que *"Por este medio adjunto al presente recibo de pago en la versión de pública que solicito del titular de esta dependencia"*. En virtud de lo anterior, éste Comité de Transparencia, realizó el análisis correspondiente de la versión íntegra del documento, así como de la propuesta de versión pública, de la motivación y fundamentación contenida en la respuesta emitida por el Departamento de Tesorería, por lo que este Comité de Transparencia **CONFIRMA** el carácter de confidencial de la información testada en la Versión Pública del recibo de pago del Director General de éste

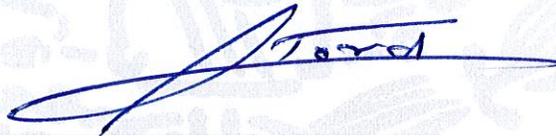


Instituto de salud, toda vez que el documento de referencia incluye datos personales como son: Clave Única de Registro de Población, el Registro Federal de Contribuyentes, número de seguridad social y la firma de la persona identificada, misma que no actúa en virtud de sus facultades como Titular de esta Entidad, sino en su calidad de persona física; lo anterior, de conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los Criterios 3/10, 9/09 y 10/10 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. -----

IV. Asuntos Generales -----

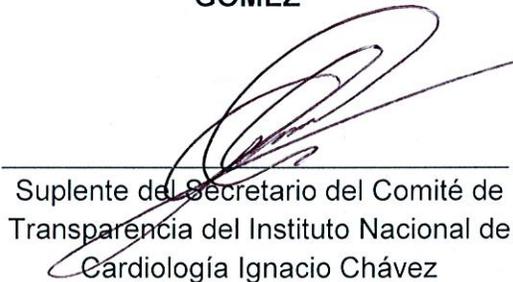
Por último, el Lic. Alejandro Ruiz Toral, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia, si existe algún tema que quisieran tratar o someter a la consideración del presente Comité, por lo que el Lic. José Alberto Monroy Gómez comentó que en relación a la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones (SIPOT), en específico la información que se deberá cargar en la fracción XVII, es información que posee tanto en el Órgano Interno de Control en éste Instituto, como la Dirección de Administración, por lo que debería existir un acuerdo de qué área deberá cargar la información en comento, a lo que el Lic. Alejandro Ruiz Toral agregó que la Dirección de Administración no ha reportado dicha fracción, por lo que ha quedaría como área responsable de subir la información el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. **No habiendo más asunto a tratar, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día cinco de abril de dos mil diecisiete, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce los asistentes a la misma.**-----

LIC. ALEJANDRO RUIZ TORAL



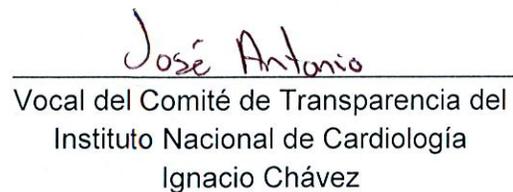
Presidente del Comité de Transparencia
del Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez

**LIC. JOSÉ ALBERTO MONROY
GÓMEZ**



Suplente del Secretario del Comité de
Transparencia del Instituto Nacional de
Cardiología Ignacio Chávez

**C. JOSÉ ANTONIO NEGRETE
HERNÁNDEZ**



Vocal del Comité de Transparencia del
Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez